



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00705978- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ximena Triquell, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 15 al 20 de Septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a la estadía de investigación en la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, en el marco del Programa ESCALA DOCENTE de AUGM.

Que el Área Personal informa que la Profesora Triquell se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra Semiótica con vencimiento de su designación el 25 de Diciembre de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora XIMENA TRIQUELL, Legajo N° 36142, en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra Semiótica, de la Escuela de Letras, desde el 15 al 20 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

